

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,  
GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 24 DE OCTUBRE DE 1858<sup>1</sup>**

Señores:

No siendo la vez primera que pronuncio en este recinto sagrado el solemne juramento que acabo de prestar, sabéis ya, Legisladores, y lo sabe el Perú entero, que mis promesas no son en mis labios palabras vanas y engañosas, tan pronto olvidadas como proferidas. Republicano de corazón, yo no me atrevería a aceptar el grave encargo de dirigir los destinos de la patria, si no me hallara tan firmemente resuelto, como estoy, a procurar su bienestar y sus progresos obedeciendo y haciendo obedecer sus venerables instituciones.

Muchas veces y en distintas épocas, he tenido el alto honor de estar entre vosotros, ya sea para abrir o cerrar las sesiones del Cuerpo Legislativo, ya sea para llenar otros deberes que el ejercicio del poder impone, o porque graves exigencias del servicio ú ocurrencias igualmente graves de interés público, me hubiesen atraído a este lugar respetable, en donde he sentido siempre, como ahora, las más gratas emociones, y en donde siempre, como ahora, me han animado las más halagüeñas esperanzas para el porvenir del país. Amigo de las Asambleas Legislativas, porque desde muy temprano comprendí la importancia y el valor de la más democrática y proficua de las instituciones, que el pensamiento y la ciencia social fueran capaces de producir y organizar, puedo decir sin hipérbole que el Congreso, que la reunión de los Representantes del pueblo peruano es mi afición favorita, puesto que nunca he perdido ocasión de invocarlo como el mejor remedio de las dolencias políticas, como la poderosa égida de las libertades públicas.

Por eso me prometo yo que ahora, cuando algunos corazones débiles presagian acaso días de peligro para la patria, por uno u otro desahogo con que suelen denunciarse algunos cortos rezagos dispersos, aislados e incoherentes, de facciones, una y otra vez vencidas, y una y otra vez exacerbadas con la derrota, y por recientes alarmas producidas por la desagradable perturbación de nuestras habituales relaciones con estados limítrofes, los escogidos del pueblo, con el patriotismo y sabiduría que los distingue, cooperarán oportuna y eficazmente a que el Gobierno despeje el anublado horizonte, manteniendo y asegurando el orden y la paz doméstica, y reanudando sin mengua de la honra y de los derechos nacionales, los lazos de amistad y de buena inteligencia que debieran estrechar indisolublemente a pueblos hermanos.

Fruto saludable aunque amargo es la experiencia que nos queda de los pasados errores y de sus funestas consecuencias. Grandes desastres han sobrevenido a la infortunada patria, por el deplorable extravío de algunos desaconsejados peruanos, que no fueron bastante fuertes para refrenar perniciosos instintos, y reprimir ambiciones desordenadas. Vosotros recordáis muy bien las diversas peripecias sangrientas que se han sucedido unas a otras

---

<sup>1</sup> *El Comercio*, domingo 24 de octubre de 1858.

de algún tiempo a esta parte, y que he lamentado aquí mismo con vosotros, después de haberme cabido por desgracia, la triste y fatal misión de apagar con sangre las teas de la anarquía. Habéis visto, finalmente, los desórdenes y estragos de la última guerra civil, ocasionada por la más irracional, intempestiva e injustificable de las revoluciones, cuyo curso y desenlace han costado millares de víctimas humanas, y caudales inmensos a la nación, pérdidas y desastres, ruina y lágrimas, de un extremo a otro de la República; revolución que puso en gran peligro las instituciones, la libertad del ciudadano, la moral del pueblo, y hasta el principio democrático y la fe republicana, para ofrecer al Perú atónito, como único presente, un despotismo feroz con todo su insolente séquito.

Restablecer el perdido equilibrio, curar las hondas heridas que el puñal revolucionario ha dejado abiertas en el corazón de la patria; regenerar, por decirlo así, el organismo político desgarrado y casi inerte, es obra de tal magnitud, que exige, además de serio estudio y aplicación asidua, toda la consagración del patriota, y toda la abnegación del sincero republicano. El Gobierno la emprenderá, confiando no solo en sus propios medios, no sólo haciendo uso moderado, justo y legal, del poder que la nación acaba de poner en mis manos, honrándome con universal sufragio, sino también contando como debe, con la poderosa ayuda del Congreso Constitucional y la cooperación de todos los peruanos.

Si, de los peruanos todos; porque ya pasaron los días en que intereses y afecciones de partido tenían a algunos individuos entre sí, y como en desconfianza y acechanza recíproca. Terminada la guerra civil, ya no hay facciones, no hay partidos, no hay enemigos; ni se comprende como pudieran fomentarse recelos, odios ni rencores, entre individuos de una misma familia. Ya no hay enemigos, repito: no hay en el Perú más que peruanos; si algunos se dejaron extraviar incautamente, no por eso la madre patria les niega su regazo. Llegó la hora de que la fraternal concordia y el espíritu de conciliación dominen en todos los ámbitos de la República.

Unidos sincera y cordialmente los peruanos, identificados en ideas, sentimientos y principios, habrá espíritu nacional, habrá patria, seremos fuertes e invencibles, y no habrá quien se atreva ni a intentar siquiera ofendernos o humillarnos, confiando, no en su propia fuerza sino en nuestras disensiones domésticas; es decir, en complicidades traidoras; suposición que significa un género de ofensa y de humillación mucho más grave que cualquiera otro, porque hiere y ultraja de un modo tan directo como cruel el honor y el carácter nacional.

Legisladores:

Permitidme que antes de retirarme de este lugar augusto, os asegure que podéis entregaros con entera libertad y confianza a los importantes trabajos para que habéis sido convocados. Nada podrá turbarlos ni de dentro ni de fuera de los límites de la República; porque el orden interior será mantenido a toda costa, ni es presumible que hubiera quienes intentasen alterarlo; y porque confiada la guarda del honor, de los derechos y del pabellón peruano, al

Ejército y la Armada, que compiten en patriótico entusiasmo, fidelidad y valor, no menos que a la noble decisión y esfuerzos combinados de los Representantes de los pueblos y de la nación entera, el Gobierno se considera bastante fuerte para asegurar que la paz doméstica no será turbada por aquellas tentativas insidiosas, por aquel género de empresas que la ambición y la codicia pudieran fraguar en alianza temerosa; y que la nación no será ultrajada o defraudada impunemente. Por lo que a mi toca, consagrado desde mi juventud al servicio de la República, a quien mi vida y todo mi ser pertenecen sin reserva, nada me queda que ofrecerle sino el sacrificio de los pocos días que me restan, en defensa de sus instituciones, de su integridad e independencia, de su majestad y de su gloria; y si fuere preciso morir por vengar las ofensas de la patria y revindicar sus derechos, no seré yo quien vacile entre la ignominia o la muerte.

Legisladores:

Que la Divina Providencia dirija vuestros pasos y os ilumine en el ejercicio de vuestras augustas funciones.